

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 6**De **15** de **Enero** de 2026

Que designa al representante del Consejo de Rectores de Panamá, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia;

Que el artículo 19-A de la Ley 13 de 1997, adicionado por la Ley 50 de 2005, establece que la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), es el organismo de dirección interna de mayor jerarquía administrativa de su estructura organizacional;

Que el artículo 19-B de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que la Junta Directiva de la SENACYT está compuesta por siete (7) miembros, entre los que se encuentra un representante del Consejo de Rectores de Panamá;

Que el artículo 19-C de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que, a excepción de los ministros de Estados, los demás miembros deben ser designados por el Presidente de la República, por un periodo de dos (2) años y podrán ser designados por igual periodo de tiempo una vez más;

Que mediante Decreto No. 70 de 4 de abril de 2025, se nombró a **JEAN PAUL CARRERA CARRERA**, como representante del Consejo de Rectores de Panamá, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finalizó el 23 de diciembre de 2025;

Que el Consejo de Rectores de Panamá, ha presentado la terna correspondiente para la designación de su representante ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT);

Que en virtud de las consideraciones expuestas, se hace necesario la designación del representante del Consejo de Rectores de Panamá, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT),

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **JUAN PABLO CARDOZO REAL**, con carné de residente permanente No. E-8-187629, como representante del Consejo de Rectores de Panamá, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finaliza el 23 de diciembre de 2027.

Artículo 2. Este Decreto empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.



DECRETO No. 4
De 15 de Enero de 2026
Página 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 792 del Código Administrativo; artículos 19-A, 19-B y 19-C de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Quince (15) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO

Presidente de la República

